

Derivado de lo anterior, **El Regidor Luis Eduardo Ramírez Pérez de la fracción edilicia del Partido Verde** plantea la posibilidad de subsanar dicha inconsistencia mediante la emisión de una fe de erratas respecto del Acta número uno antes referida, a efecto de corregir la información sin alterar el sentido del acuerdo previamente aprobado.

La Presidenta de la Junta de Gobierno Lic. Miriam Alejandra Vázquez Casillas toma la palabra para señalar la importancia de revisar de manera integral el contenido del acta referida, a fin de verificar si el error se encuentra únicamente en la tabla que señala los montos o si, por el contrario, en el desarrollo del acta se consignan las cantidades correctas.

En uso de la voz, **el Secretario Juan David García Camarena** manifiesta que la inconsistencia detectada corresponde a un error de transcripción en el acta, y no a una variación en la votación o en el sentido del acuerdo adoptado, precisando que el acto administrativo en cuestión fue realizado fuera de sesión.

Asimismo, señala que, derivado de lo anterior, la fe de erratas constituye un mecanismo de corrección de carácter administrativo, por lo que no necesariamente tendría que someterse a aprobación dentro de la presente sesión del órgano colegiado.

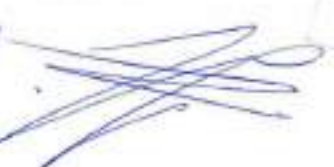
El Regidor Luis Eduardo Ramírez Pérez del Partido Verde manifiesta que, al tenerse conocimiento del error, es importante subsanarlo, en virtud de que el acta constituye un instrumento que brinda certeza jurídica y transparencia a la ciudadanía, por lo que cualquier imprecisión podría derivar en responsabilidad.

La Presidenta de la Junta de Gobierno Lic. Miriam Alejandra Vázquez Casillas señala que se cuenta con la grabación de la sesión, en la cual es posible corroborar que la votación se realizó con base en las cantidades correspondientes al cierre presentado, lo que permitiría identificar un posible error material en su registro.

En uso de la voz, **la Regidora Regina Martínez González de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional** al tratarse de un documento previamente aprobado por la Junta de Gobierno, y considerando que la grabación de la sesión no constituye un medio público de consulta, el instrumento que tiene validez en términos de transparencia y rendición de cuentas es el acta correspondiente, por lo que resulta indispensable que cualquier corrección se realice de manera jurídicamente responsable y quede debidamente asentada, a fin de garantizar certeza jurídica y claridad frente a la ciudadanía.

El Regidor Efraín Cortes Díaz integrante del Partido Acción Nacional, sugiere declarar un receso en la sesión con el propósito de llevar a cabo la corrección correspondiente mediante fe de erratas y, una vez realizada, continuar con el desahogo del orden del día, a efecto de salvaguardar la debida formalidad del procedimiento.





La Presidenta de la Junta de Gobierno somete a votación económica la propuesta formulada por el Regidor integrante del Partido Acción Nacional, consistente en decretar un receso en la sesión y, posteriormente, continuar con su desahogo.

Una vez sometida a votación económica, la propuesta fue aprobada por mayoría de las y los integrantes presentes, en consecuencia, se decretó un receso en la sesión.

Concluido un receso de breve duración, se reanuda la sesión, continuando con el desahogo del orden del día.

El Regidor Luis Eduardo Ramírez Pérez del Partido Verde propone que se retiren del orden del día los puntos quinto y sexto, y que se convoque a una sesión extraordinaria a efecto de deliberar sobre el cierre del ejercicio, la corrección del acta y la reprogramación del recurso.

El Contralor Arq. José Guadalupe Caro Calderón propone que, en caso de someterse a votación la modificación del orden del día, en lugar de retirar los puntos quinto y sexto, se realice el ajuste correspondiente a efecto de que los temas sean desahogados en la presente sesión.

En respuesta, **El Regidor Luis Eduardo Ramírez Pérez del Partido Verde** sugiere que se decrete un nuevo receso, a efecto de realizar las modificaciones correspondientes a los documentos y, posteriormente, reanudar la sesión con los mismos debidamente preparados para su deliberación.

El Secretario Juan David García Camarena reitera que la inconsistencia detectada corresponde a un error de transcripción en el acta, y no a una variación en la votación o en el sentido del acuerdo adoptado, precisando que el acto administrativo en cuestión fue realizado fuera de sesión.

El Regidor Luis Eduardo Ramírez Pérez del Partido Verde señala que el acta debe mantenerse en sus términos originales para efectos de transparencia, incluyendo el error detectado, y que éste debe ser subsanado mediante la correspondiente fe de erratas, la cual deberá ser sometida a consideración y aprobación de la Junta de Gobierno.

La Regidora Regina Martínez González de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional señala que existen dos posibles vías para continuar con el desarrollo de la sesión: la primera, decretar un receso y reanudarla una vez que se cuente con los documentos correspondientes a la fe de erratas; y la segunda, dar por concluida la sesión y convocar a una sesión extraordinaria.

La Secretaria Técnica Andrea Janette Ramírez García, por indicaciones de la Presidenta de la Junta de Gobierno, somete a votación económica la propuesta de decretar un receso y reanudar la sesión para la presentación de la fe de erratas.




Aprobado por mayoría

Sometida a votación económica la primera propuesta, consistente en decretar un receso y reanudar la sesión para la presentación de la fe de erratas, ésta fue aprobada por mayoría de las y los integrantes presentes.

Posteriormente, se sometió a votación la segunda propuesta, la cual obtuvo seis votos a favor.

Derivado de las discusiones generadas en el quinto punto del orden del día, y ante la complejidad de los temas abordados, existe la **realización de un receso** con la finalidad de analizar con mayor detenimiento la información presentada y generar condiciones para la continuidad ordenada de la sesión.

Siendo las 16:23 (dieciséis horas con veintitrés minutos) del mismo día 27 veintisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, se reanuda la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, continuando con el desahogo del orden del día.

Quinto punto del orden del día. - Modificación del orden del día del 27 de marzo de 2026.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, Lic. Imelda Gabriela Ceballos Rosales, somete a consideración de las y los integrantes la modificación al orden del día, quedando este de la siguiente manera:

- I. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal para poder sesionar;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Presentación del informe de actividades 2025 del Instituto Municipal de las Mujeres y Para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque;
- IV. Aprobación para la baja de bienes muebles propiedad del Instituto Municipal de las Mujeres y Para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque;
- V. Aprobación para la modificación del orden del día del 27 de marzo del año 2026;
- VI. Aprobación de la fe de erratas sobre la página 8 y 9 correspondiente a el acta numero uno de fecha 10 de febrero del año 2025, de la primera sesión ordinaria de la junta de gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres y Para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque;
- VII. Presentación y en su caso aprobación del cierre del ejercicio fiscal 2025;
- VIII. Aprobación de la reprogramación del recurso no ejercido del año 2025 para cumplir las disposiciones actuales de seguridad social 2026 ante el instituto mexicano del seguro social del personal del Instituto Municipal de las Mujeres y Para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque y

- el ajuste a honorarios asimilados a salarios de la persona con cargo de
gestión y traslados;
IX. Asuntos varios;
X. Clausura de sesión.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica somete a votación de las y los integrantes la modificación del orden del día.

Aprobado por unanimidad

Sexto punto del orden del día. - Aprobación de la fe de erratas sobre la página 8 y 9 correspondiente a el acta número uno de fecha 10 de febrero del año 2025, de la primera sesión ordinaria de la junta de gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres y Para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque.

Continuando con el desarrollo de la sesión, **la Presidenta de la Junta de Gobierno Lic. Miriam Alejandra Vázquez Casillas** señala que se aborda el punto relativo a la corrección del Acta Número Uno, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, específicamente en lo referente a las páginas 8 y 9, donde se detectaron errores en la presentación de los montos del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025; acto seguido, concede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, Lic. Imelda Gabriela Ceballos Rosales, para la exposición de la fe de erratas correspondiente.

En este sentido, la Secretaria Técnica, Lic. Imelda Gabriela Ceballos Rosales, explica que dichas inconsistencias corresponden a errores en la transcripción de la información, precisando que la corrección no modifica el sentido de lo aprobado, sino únicamente la correcta distribución de los montos; acto seguido, procede a dar lectura a la fe de erratas correspondiente.

En relación con el Acta número 1 de fecha 10 de febrero de 2025, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Instituto Municipal de las Mujeres, se hace constar lo siguiente:

En la página 8 y 9 donde dice:

[illegible][illegible][illegible]

The image is a very poor quality scan of a document, possibly a ledger or a table. The text is almost entirely illegible due to the low contrast and noise. However, the structure of the document is visible, showing multiple columns and rows of data. There are some faint markings at the bottom, which might be a date or a page number, but they are not clear enough to transcribe.

Debe decir y es lo correcto:

Informe de Situación Hacendaria Ejercicio 2025		Presupuesto de Ingresos Aprobado Ejercicio Fiscal 2025
Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque		
4221	Transferencias Municipales Ejercicio 2025	3,937,024.00
Total de Ingresos Ejercicio Fiscal 2025		3,937,024.00
Gasto por rubro		3,937,024.00
1000	Servicios personales	3,326,491.26
2000	Materiales y suministros	312,632.71
3000	Servicios generales	273,000.00
8000	Bienes muebles e inmuebles	25,900.00

Informe de Situación Hacendaria Egresos 2025		Presupuesto egresos aprobado ejercicio fiscal 2025
Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque		
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,326,491.26
1101	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	952,891.00
1201	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,480,712.46
131	Prima vacaciones y Dominical	9,029.33
1341	Compensación (Gratificación Anual)	
1342	Aguijón	76,762.67
1345	Gratificación Día del Servidor Público	
1411	Aportaciones de Seguridad Social	93,000.00
1421	Aportaciones al Fondo de Vivienda	16,460.74
1431	Aportaciones al Fondo para el Retiro	89,729.97
1501	Impuestos Subvenciones	

Esta hoja pertenece al acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque de fecha 27 de febrero de 2026.

Informe de Situación Hacendaria Egresos 2025
 Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro
 Tlaquepaque

Presupuesto
 Egresos Aprobado
 Ejercicio Fiscal
 2025

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	312,832.71
2111	Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina	26,000.00
2141	Materiales, Utiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	5,000.00
2161	Material de Limpieza	20,000.00
2211	Productos Alimenticios para Personas	51,000.00
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentos	4,000.00
2401	Materiales Eléctrico y Electrónico	10,082.71
2481	Materiales Complementarios	26,000.00
2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción	2,800.00
2621	Medicina y Productos Farmacéuticos	4,000.00
2811	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	60,000.00
2711	Vestuario y Uniformes	60,000.00
2751	Bañeros y otros Productos Textiles, Exceso Prendas de Hogar	2,000.00
2811	Herramientas Manuales	2,000.00
2921	Refacciones y Accesorios Menores de Vehículos	2,000.00
2211	Refacciones Menores de Mobiliario y Equipo Administrativo, Educativo y Recreativo	4,000.00
2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	13,000.00
2951	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	11,000.00

Informe de Situación Hacendaria Egresos 2025
 Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro
 Tlaquepaque

Presupuesto
 Egresos Aprobado
 Ejercicio Fiscal
 2025

3000	SERVICIOS GENERALES	273,000.00
3171	Servicios de Internet, Redes y Procesamiento Informático	2,500.00

Esta hoja pertenece al acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque de fecha 27 de marzo de 2026.

3231	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo	30,000.00
3251	Arrendamiento Equipo de Transporte	18,000.00
3271	Arrendamiento de Intangibles	15,000.00
3341	Servicios de Capacitación	10,000.00
3361	Servicio de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	42,000.00
3391	Servicios Profesionales, Técnicos	75,000.00
3411	Servicios Financieros y Bancarios	3,000.00
3441	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Aseguros	5,500.00
3461	Seguros de Bienes Patrimoniales	25,000.00
3511	Conservación y Mantenimiento Mayor de Inmuebles	3,500.00
3621	Reparación, Instalación y Mantenimiento de Mobiliario	6,000.00
3651	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	30,000.00
3691	Servicios de Jardinería y Fumigación	2,500.00
3721	Pasajes Terrestres	2,000.00
3921	Impuestos y Derechos	7,000.00
3991	Otros Servicios Generales	3,500.00
6000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,000.00
6111	Muebles de Oficina y Estantería	
6151	Equipos de Computo de Tecnología de la Información	25,000.00
6211	Equipos y Aparatos Audiovisuales	
6411	Vehículo y Equipo Terrestre	

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

3,937,024.00

Lo anterior para efectos legales y administrativos a que haya lugar, formando parte del acta integral del acto antes mencionada.

Se firma la presente para su debida constancia por las y los integrantes de la Junta de Gobierno.

Esta hoja pertenece al acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Municipio de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque de fecha 27 de marzo de 2026.

Enseguida, se somete a consideración de las y los integrantes la aprobación de la fe de erratas correspondiente.

La Secretaria Técnica, Lic. Imelda Gabriela Ceballos Rosales, somete a votación económica este punto del orden del día.

-----Aprobado por unanimidad-----

Séptimo punto del orden del día. — Presentación y en su caso aprobación del cierre del ejercicio fiscal 2025. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la **Presidenta de la Junta de Gobierno, Lic. Miriam Alejandra Vázquez Casillas**, da paso al desahogo del séptimo punto del orden del día y cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, Lic. Imelda Gabriela Ceballos Rosales, para la presentación del cierre del ejercicio fiscal 2025.

Esta hoja pertenece al acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque de fecha 27 de marzo de 2026.